

AGENDA CONFIDENCIAL

Espionaje, "deporte nacional"



POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

Aquellos analistas políticos, especialistas en seguridad, legisladores de oposición, juristas, "comentócratas" y demás participantes en la

discusión de la llamada "Ley espía", parecen olvidar un pequeño detalle: Que el espionaje en México ha sido, desde hace lustros, décadas el deporte nacional que han practicado presidentes, expresidentes, funcionarios públicos de todos los niveles; empresarios, y obviamente nuestros vecinos a través de la CIA, la DEA y otras agencias.

Ante las críticas y comentarios por la susodicha Ley, la presidenta Claudia Sheinbaum aclaró que "Una intervención telefónica solamente la puede aprobar un juez... en ningún momento se está espionando a nadie.

La realidad sobre la materia en este país ha sido que, con permiso y sin permiso, con orden judicial o sin ella y violando la Constitución, durante muchos años el espionaje a cualquier político, periodista, legislador, banquero, personajes de la farándula, de la policía...se realizaba con la vieja técnica de los "pájaros en los alambres"; después, con la llegada de la tecnología se utilizaron herramientas sofisticadas que son más eficientes, seguras y más baratas que el programa "Pegasus".

En esta columna hemos referido desde hace lustros innumerables casos de espionaje en México que, dicho sea de paso, cuando se hacen públicos se han convertido en un espectáculo jocosos y divertido

para la sociedad.

Uno de los que más impactantes fue cuando en el año 2000 el expresidente Carlos Salinas regresó a México de su autoexilio, dizque para presentar un libro donde contaba "su verdad" sobre la crisis económica y otras cositas.

Antes del evento dio entrevistas a varios medios de comunicación nacionales y extranjeros, y en una de tantas declaraciones, dijo que "Zedillo fue el gran beneficiario del asesinato de Colosio".

Un par de días después, el público que abarrotaba el escenario político se enteró de la grabación de una áspera conversación sostenida entre dos hermanos del expresidente Salinas: Adriana y Raúl, quien estaba preso en el penal de alta seguridad de Almoloya desde el 28 de febrero de 1995.

En ella, Raúl afirmó que los fondos por los que se le acusó de enriquecimiento ilícito fueron autorizados por su hermano; que una parte de ellos tenía su origen en el erario público; que una cantidad no especificada de esos recursos pertenecía a Carlos Salinas, y que los documentos falsos a nombre de Juan José Gómez Gutiérrez -entre ellos un pasaporte- los había obtenido con autorización presidencial mediante un trámite confidencial operado por la secretaría de Gobernación. Los malos señalaron a Ernesto Zedillo como el responsable de haber filtrado esas grabaciones.

Salinas tuvo que salir "con la cola entre las patas", y ya no presentó su libracó.

Quién no recuerda la grabación de aquella conversación dada a conocer en 2009, donde Luis Téllez, quien había sido jefe de la Oficina de la Presidencia de Ernesto Zedillo, dijo que Carlos Salinas, "se había chingado toda, no nada más un cachito, de la partida secreta".

Y cómo olvidar a Alejandra Sota, "comunicadora" de Felipe Calderón, a quien Josefina Vázquez Mota la calificó como "la pinche Sota", y la acusó de filtrar conversaciones telefónicas

grabadas por el entonces secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, para desprestigiarla.

Y los casos de Beltrones, Elbita, Calderón, Gamboa; del presidentito del INE, Lorenzo Córdova con sus opiniones

despectivas sobre un grupo de indígenas- que por cierto incluyeron en los nuevos libros de texto de la SEP y que ahora impugna ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y el asunto del "gober precioso", y de otros tantos en la época dorada de la técnica de los "pájaros en los alambres".

Regresando a las quejas, reclamos, críticas a la llamada "Ley espía", la presidenta insiste en referirse al artículo 16 de la Constitución que a la letra dice: "Las comunicaciones privadas son inviolables.

La ley sancionará penalmente cualquier acto que atente contra la libertad y privacidad de las mismas, excepto cuando sean aportadas de forma voluntaria por alguno de los particulares que participen en ellas.

El juez valorará el alcance de éstas, siempre y cuando contengan información relacionada con la comisión de un delito.

En ningún caso se admitirán comunicaciones que violen el deber de confidencialidad que establezca la ley". La ley es clara, pero la realidad nadie la puede negar.

Así que ¿"por qué tanto brinco.

La realidad sobre la materia en este país ha sido que, con permiso y sin permiso, con orden judicial o sin ella y violando la Constitución, durante muchos años el espionaje a cualquier político, periodista, legislador, banquero, personajes de la farándula, de la policía...se realizaba con la vieja técnica de los "pájaros en los alambres"





Foto: Cuartoscuro

